

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

PR.P.P.E.C.A.: 144/15

Expediente: 145,278,714,1,12,74/2003

Culiacán, Sinaloa a 11 de abril de 2016

Asunto: Prórroga de Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante

Con fundamento en los artículos 32° bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1° fracción I, 3° fracción II, 6° fracción IX, 7° fracción IV y V, 8°, 13°, 16°, 28° fracción V, 29°, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°,11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga Prórroga de Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ARTESANIAS MEXICANAS. LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYA, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: DEL 17 DE ABRIL DE 2016 AL 16 DE ABRIL DE 2017.

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, exceptuando las superficies concesionadas, asimismo este instrumento es personal e intransferible.

ATENTAMENTE El Delegado Federal

L.B.P. Jorge Abel Lonez Sanchez

SUELVELEGACION DE SESTION APRIL DE PROTECULON AND ENTAL

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.e.p. Lic. Carlos Eduardo Felton González. Pte: Municipal de Mazatlán. Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero. Delegado Federal de PROFEPA en el Estado. Ciudad.

JALS/EJOL/HGAM/ads.

REGISTRO NUM. ZF16-671 ECC: 25/K0-0449/03/16

Calle Cristóbal Colón No. 144 oriente, Col. Centro, C.P. 80000, Cultacán, Sinalna, México, Tel.: (667) 759 2700 www.semarnat.gob.mx

As to the country shows a part of the